



CERTIFICADO

Expediente núm.:	Órgano colegiado:
JGL/2023/22	La junta de gobierno local

**Maria Fisco Compte, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

«16-. APROBAR, SI SE TERCIA, ATORGAR UNA SUBVENCIÓN AL INSTITUT D'ESTUDIS PENEDESENCs 2023 (EXPEDIENTE 1507/2023)

PROPUESTA DE ACUERDO,

Vista la solicitud presentada por la señora Montserrat Traver Vives en nombre del Institut d'Estudis Penedesencs, registro de entrada 2023-E-RE-532 de 06 de julio de 2023, donde aportaba documentación con tal de solicitar una subvención para cubrir los gastos del proyecto "Estudio y divulgación de las biografías de los deportados "penedesencs" a los campos nazis (1939-1945)".

Visto el informe de Secretaria sobre el procedimiento a seguir y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones nominativas previstas en el presupuesto general de la entidad local, y visto el informe favorable de fiscalización limitada previa de requisitos básicos.

Por parte de la concejala de Cultura se certifica el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Siendo concededores del trabajo que realiza el Institut d'Estudis Penedesencs en el fomento de la cultura a escala de la "vegueria del Penedès" y del mundo local.

La presente subvención tiene por finalidad que el Institut d'Estudi Penedesencs realice el

